

LA REFORMA UNIVERSITARIA EN CUBA

La reforma universitaria cubana, que entró en vigencia el 10 de enero del presente año, al publicarse en la Gaceta Oficial como "Bases Fundamentales de la Reforma de la Enseñanza Superior", es consecuencia de las experiencias habidas en el *Año de la Educación* 1961; es decir, del necesario reajuste que una campaña educacional sin precedentes permitiera realizar. No es extraño, tampoco, que la reforma de la educación superior en Cuba se produzca justamente a partir de 1962, que el Gobierno socialista caracteriza como *Años de la Planificación*. Es obvio, sin embargo, que la reforma de la enseñanza superior tiene su origen más inmediato en el estado de postración en que se encontraba la vida universitaria en la República de Cuba antes de 1959. Para comprender esta reforma, es indispensable considerar:

- 1 su estrecha relación con el proceso económico revolucionario;
- 2 su relación con las necesidades de la producción;
- 3 su relación con la reforma de toda la enseñanza (primaria, secundaria, técnica);
- 4 su carácter dinámico, es decir, la facultad que el Consejo Superior de Universidades posee para corregirla o modificarla en el curso de su aplicación, de acuerdo con las necesidades del país;
- 5 el carácter socialista de su orientación.

En conversaciones con el Rector de la Universidad de La Habana, Dr. Juan Marinello y con el Ministro de Educación, prof. Armando Hart, así como en las entrevistas que con mi delegación del Instituto Popular sostuvimos con el Presidente de la República, Dr. Osvaldo Dorticós, con el Primer Ministro Fidel Castro, con los Ministros Ernesto Guevara, Raúl Roa, Osmani Cienfuegos, José R. Machado; con el Presidente del INRA (Instituto de Reforma Agraria), Dr. Carlos Rafael Rodríguez —cuyo cargo corresponde al de Ministro de Agricultura— y en las numerosas mesas redondas habidas con las autoridades a cargo de la educación, de la cultura, de la economía y de la política, apareció siempre mezclado a los otros temas el de la educación, como cuestión eje del proceso de transformación social en Cuba.

En este informe trataremos de sintetizar los diversos aspectos de la reforma universitaria, y como él es dirigido principalmente a informar a los países latinoamericanos, haremos mención principalmente de Chile que constituye novedad para nuestros propios planes en Chile. Es decir, no mencionaremos aquellos aspectos de la reciente reforma de la educación superior cubana que son coincidentes con los que ya se practican en nuestras universidades.

Para comprender en su verdadero alcance la reforma

por ENRIQUE BELLO

abana es, también, necesario registrar brevemente algunos antecedentes históricos.

ALGUNOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Julio Antonio Mella, líder estudiantil desaparecido en 1927, campeón de la reforma universitaria cubana, ha dado nombre a la reforma actual: la fecha 10 de enero último, en que entra en vigencia, corresponde a la del día de la muerte de Mella. Al igual que nuestra ya clásica generación del año 20 en Chile, reformista por excelencia, la que en Cuba encabezó Mella era idealista, lírica, aunque el líder la concretara más tarde méndose a la vida del proletariado militante. En 1925 Mella se preguntaba: "¿Es capaz un gobierno de los que tiene hoy la América en casi todas sus naciones, de abrazar íntegramente los principios de la revolución universitaria? Afirmamos que es imposible". Con lo cual ligaba la reforma (revolución universitaria) a la necesidad del cambio social.

Mella fue el portavoz en Cuba de la Reforma Universitaria proclamada en el Manifiesto de Córdoba (Argentina) de 21 de junio de 1918, documento que, como se sabe, es conocido en toda América: "La juventud a no pide. Exige... Está cansada de soportar a los tiranos". En 1923, el Manifiesto de Córdoba encendía el claustro universitario: "Las universidades han llegado a ser fiel reflejo de las sociedades decadentes que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil". Pero los ideales reformistas en Cuba, en la nueva Universidad de La Habana es dos veces centenaria, se remontan mucho más atrás aún, a los orígenes nacionales mismos: un sacerdote, el Padre Varela, es el primero en luchar contra la filosofía escolástica y en eliminar el latín de la docencia superior. Después de él, Luz y Caballero quiere para Cuba una enseñanza experimental, en que la Física prevaleciera sobre la metafísica, como décadas más tarde lo pediría José Martí. Según el prof. Carlos Rafael Rodríguez, "en el proceso de nuestro siglo XIX prosigue el debate entre la cultura feudal, teológica, que España nos imponía y la cultura progresista que —dentro de límites burgueses— pugnaba por abrirse paso. José Martí sería el vocero de esa postura a finales de siglo, cuando Cuba se dispone al encuentro final con su opresora. "En vez de Teología, Física", dirá para definir las universidades que necesitábamos".

Y si las tímidas proposiciones, en aquel mismo tiempo, de José Varona para dar a la educación una orientación más científica no obtuvieron tampoco éxito definitivo, la presencia de Martí y de aquellos que se sentían animados por un cierto espíritu liberal, tuvieron como pesante contrapartida la frustración de la independencia de Cuba en 1902, pues, como expresa el

citado profesor Rodríguez (actualmente presidente de la Reforma Agraria), "al sustituir la metrópolis madrileña por Washington, Cuba cambiaba un enemigo débil y decadente, por un adversario joven, y entonces vigoroso".

En cuanto al punto de partida inmediato de la presente reforma universitaria, fue en la segunda mitad de 1960 que ésta tomó su mayor impulso: una crisis producida en la Escuela de Ingeniería unió a profesores y alumnos, para cortar el proceso dilatorio que la comisión encargada de cambiar las bases —en cuyo seno había varios profesores del antiguo régimen— venía provocando. Este grupo revolucionario asumió la dirección de la Universidad habanera y facilitó la integración en una labor común de las Universidades de Oriente y Las Villas con la de La Habana. Una ley de 31 de diciembre de 1960 dio jurisdicción a la acción mancomunada de profesores y estudiantes.

De aquí nació, pues, el Consejo Superior de Universidades que acometió el trabajo que condujo a la reforma. Este Consejo Superior de Universidades se constituye actualmente por 4 representantes del Gobierno, 4 de la Universidad de La Habana, 4 de la Universidad de Oriente y 4 de la Universidad de Las Villas; se designan además 2 suplentes en todas las representaciones de las universidades.

ESTRUCTURA DE LA ENSEÑANZA UNIVERSITARIA

Debe considerarse que antes de enero de 1959, en que adviene el actual Gobierno socialista, existía —según informaciones a diverso nivel que se nos proporcionan— un caos en los servicios docentes universitarios. Hasta diciembre de 1958 existían tres tipos de planteles universitarios: oficiales, oficializados y privados. Estos últimos no eran, es obvio, verdaderos centros de educación superior; absorbían un cierto tipo de estudiante privilegiado, cuando no eran lugares en que se rebajaba la enseñanza académica al extremo de ponerse precio en dinero a los títulos universitarios. El nuevo gobierno revisó después los expedientes de estas universidades privadas y aceptó y concedió validez oficial a los títulos expedidos en los casos de exámenes bien rendidos. Finalmente, tales universidades fueron nacionalizadas o suprimidas.

Hasta el momento en que empieza a realizarse la reforma, existía un divorcio notable entre la naturaleza de las carreras universitarias y los avances de la técnica, cuya aplicación tanto necesitaba Cuba. En un país cuya feracidad de suelo y riqueza del subsuelo cabían las más modernas aplicaciones industriales y agrícolas, la enseñanza de la agronomía y de la zootecnia estaban rebajadas a nivel irrisorio, ni existía la carrera de geo-

logo; sólo en la Universidad de Oriente se había iniciado una limitada carrera de ingeniero de minas. No existían plazas para los egresados de ingeniería civil. En general la enseñanza de las ciencias básicas vegetaba en una etapa superada en otros países americanos hace treinta años. Toda la enseñanza, desde primaria a universitaria, era esencialmente verbalista y memorística. La escuela universitaria con mayor matrícula y número de egresados era la de Derecho. Sin embargo, se daba un mejor nivel académico y científico en la Escuela de Medicina, pese a la escasez de laboratorios de investigación.

La nueva estructura de las carreras universitarias busca ahora adecuar la enseñanza superior a las necesidades nacionales. Dentro de la reforma cubana lo más importante es, a no dudarlo, la creación de la Facultad de Tecnología. El antiguo ingeniero civil será ahora especializado en electrónica, hidráulica o estructuras y vías de comunicación, etc. Los nuevos ingenieros especializados deberán afrontar el desarrollo de la energía, de la química, de la metalurgia, etc., de acuerdo a planes de industrialización que han comenzado antes de que la primera generación de profesionales se produzca, lo cual crea problemas que deberán resolverse mediante las modificaciones que constantemente van a ir produciéndose en los planes de estudio (por estos días, a poco más de seis meses de vigencia de la reforma universitaria, ya se han producido tales modificaciones en los planes de enseñanza médica, lo que habla eloquentemente de la dinamicidad con que caracterizábamos en un comienzo esta reforma).

Otro hecho que debemos remarcar es la creación de la Facultad de Ciencias, que permitirá deslindar de manera más racional la enseñanza de las carreras científicas. Cinco son las Facultades en que se agrupa la enseñanza superior en Cuba, desde la reforma de 1962:

—*Facultad de Humanidades*, con 7 escuelas (Escuelas de Filosofía, Historia, Letras, Ciencias Jurídicas, Ciencias Políticas, Educación y Economía).

—*Facultad de Ciencias*, con 7 escuelas (Escuelas de Matemática, Física, Química, Farmacia, Ciencias Biológicas, Geología, Geografía y Sicolología).

—*Facultad de Tecnología*, con 7 escuelas (Escuelas de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Química, Ingeniería de Minas y Metalurgia, Ingeniería Industrial y Arquitectura).

—*Facultad de Ciencias Médicas*, con 2 escuelas (Escuela de Medicina y Escuela de Estomatología (Odontología)).

—*Facultad de Ciencias Agropecuarias*, con 3 escuelas (Escuelas de Agronomía, de Veterinaria y de Zootecnia).

(Ver cuadros adjuntos al final).

De acuerdo a la nueva estructura, la educación superior en Cuba se rige por los siguientes órganos de gobierno universitario:

La *Junta Superior de Gobierno* es el órgano supremo en el régimen de la Universidad. Encauza y supervigila su funcionamiento; fiscaliza, designa y separa al personal docente, técnico y administrativo, de acuerdo al Estatuto Universitario, y puede vetar los acuerdos de la Comisión Superior de Docencia. La Junta la integran 4 profesores y 4 alumnos. La preside un miembro profesor, que ejerce el cargo de Rector.

La *Comisión Superior de Docencia* es el órgano auxiliar de la Junta Superior de Gobierno, en lo que concierne a la orientación general, coordinación y supervisión de la enseñanza, y dictamina sobre planes de estudio y programas, etc. En problemas docentes propios de cada Facultad, esta Comisión debe consultar al Decano y al Director de la Escuela correspondiente. La Comisión la integran el Rector, que la preside, 4 miembros del profesorado y un alumno.

Cada Facultad está regida por una *Junta de Gobierno de Facultad*. El funcionamiento por Facultades es más o menos similar al que rige en nuestro país y en otros de la América Latina (ver Cuadro 1).

La escuela universitaria cubana consta, desde esta reforma, de un conjunto de Departamentos que vinculan su actividad. Aparte de las funciones docentes y administrativas propias de toda escuela universitaria, el profesor-Director actuará asistido por una Comisión de Docencia, que planificará y propondrá a la Junta Superior de Gobierno de la Universidad las modificaciones de estructura y de programas que considere necesarias en las respectivas carreras.

En cuanto al funcionamiento de los *Departamentos* éste no difiere fundamentalmente del que corresponde, por ejemplo, a los Departamentos de nuestra Facultad de Filosofía y Educación.

Referente a las categorías del *profesorado*, tampoco observa una diferencia substancial con nuestros propios sistemas.

Las remuneraciones al profesor universitario establecidas en el texto de la reforma, son, sin embargo, de las más altas estipuladas en la América Latina. Debe tomarse en cuenta que, de acuerdo con la reforma cubana, ningún cubano paga más del 10% de su sueldo por el arriendo de la casa que ocupa, y que toda la educación, inclusive matrícula universitaria, libre, etc., son gratuitos; es decir, los paga el Estado. Hay aquí la escala de sueldos netos que rige actualmente en Cuba para el profesor universitario nacional, en pesos cubanos (a la par del dólar):

Horas semanales	Sueldo mensual profesor	Sueldo mensual profesor auxiliar
10	\$ 330.00	\$ 245.00
15	400.00	300.00
20	470.00	355.00
25	540.00	410.00
30	610.00	465.00
35	680.00	520.00
40	750.00	575.00

En esta escala no se considera —como es en el sistema nuestro— la antigüedad del profesor en funciones. Ni podría ahora tomarse en cuenta, toda vez que el sistema socialista cubano tiene sólo poco más de tres años de existencia, y el profesorado es casi todo nuevo. La mayor parte, especialmente los profesores de la Escuela de Medicina, de Odontología, de Arquitectura y otros, emigraron principalmente a los EE. UU., a poco e sobrevinieron el cambio social.

La escala en cuestión no se aplica a los profesores extraordinarios, invitados, etc., cuyos honorarios se determinan especialmente.

El mínimo de horas semanales de un profesor universitario es de 10, y se expresa taxativamente en la reforma que ningún profesor podrá hacer más de tres horas diarias de explicación oral.

Existen además, los *instructores* y *ayudantes*, que deben trabajar bajo la dirección de un profesor o de un profesor auxiliar. Estos se seleccionan de preferencia entre los graduados de más de 5 años de antigüedad en una carrera. Sólo por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Escuela, y a propuesta del Departamento correspondiente, podrán los instructores ejercer la docencia y la investigación, debidamente supervisados.

Figuran dentro de la reforma, y han empezado a organizarse, los *cursos por correspondencia*, enseñanza universitaria por correspondencia que está destinada a aquellos alumnos que, previo ingreso en una carrera, se encuentran imposibilitados de asistir cotidianamente a las clases diurnas o nocturnas. Se utiliza para esta enseñanza el servicio postal, la radio y la televisión. Las normas por las que estos estudios se regirán están todavía por fijarse en sus detalles.

La enseñanza universitaria en general es tanto diurna como nocturna para los alumnos de asistencia cotidiana, y la fijación de los cursos nocturnos depende del Consejo Superior de Universidades, de acuerdo a la necesidad de las carreras. Obviamente, la enseñanza universitaria nocturna está reservada a los estudiantes que deban desempeñar un trabajo indispensable a la economía familiar, así como a empleados, obreros y funcionarios.

La *situación del estudiante universitario* ha cambiado

de manera fundamental con la reforma de 1962. Desde luego la matrícula es absolutamente gratuita en cualquiera escuela universitaria, de acuerdo con la Ley de Nacionalización de la Enseñanza y la "Declaración de La Habana". De este modo el ingreso a la Universidad no está determinado por las posibilidades económicas del estudiante, sino por su aptitud para el estudio.

Más del 65% de los estudiantes que se matriculaban antes de la Revolución cursaba las carreras de letras, tradicionales. El proceso se ha invertido, pues en la actualidad sólo en la Universidad de La Habana se han matriculado en 1962 alrededor de seis mil quinientos estudiantes en las Facultades de Ciencias y de Tecnología, y la misma tendencia se observó en las Universidades de Las Villas y de Oriente.

Como era de esperarse, cambió radicalmente la composición social del estudiantado universitario. Menos del 1% (uno por ciento) de la población cubana llegaba a la universidad, porcentaje que se totalizaba en jóvenes venidos de familias de la alta burguesía, de industriales y terratenientes. La población universitaria de 1962, por el contrario, ha juntado a las capas medias con los hijos de obreros y campesinos, en la medida en que esto ha sido posible en el escaso tiempo del cambio, estimulada esta nueva situación por la gratuidad absoluta de la enseñanza y por el generoso monto de becas concedidas en todos los niveles de la enseñanza. Cuba, proporcionalmente a su población, es el país del hemisferio occidental, y tal vez del mundo, que mayor número de becas concede a su juventud: en 1962 dio 71 mil 200 becas, de las cuales más de 20 mil fueron para estudiantes universitarios y técnicos.

(Para orientarnos mejor, recordemos que el sistema nacional de educación establecido por el gobierno socialista parte de una base de 9 años de enseñanza general (6 en primaria y 3 en secundaria básica), con una etapa previa de educación preescolar. Desde el 1.º año de secundaria básica las escuelas hacen enseñanza de talleres y clases prácticas vinculadas al proceso productivo y enseñanza artística que comprende música y artes plásticas.

De las escuelas secundarias básicas puede pasarse a las escuelas tecnológicas para obreros calificados o a los institutos tecnológicos para técnicos; también se puede pasar a los institutos preuniversitarios o a los de administración y comercio, centros en los cuales también se vincula la enseñanza con el trabajo productivo. De los institutos tecnológicos puede pasarse a la Facultad de Tecnología; de los institutos de administración y comercio a la Escuela de Economía, y de las escuelas de maestros primarios a la Facultad de Educación. De los institutos preuniversitarios se puede pasar a cualquiera facultad universitaria).

Con referencia a las 71.200 becas del Gobierno, éstas incluyen todos los gastos del estudiante: habitación y comidas, libros, ropa, lavado, etc. Los becados de ambos sexos ocupan grandes residencias que antes pertenecieron a los dueños de ingenios azucareros o modernos edificios de departamentos, cuando no los suntuosos bungalows del antiguo barrio elegante de La Habana, el Biltmore, actualmente Siboney.

La situación de estos becados la pudimos observar objetivamente, al visitar algunos locales y almorzar con ellos. "Pueden faltar huevos y pollos en el mercado, nunca en la cocina de los becados", se nos dijo. Y esto era un hecho verificable. En el edificio de las becas universitarias, a donde llegamos inesperadamente a almorzar un día, nos sorprendió encontramos con comodidades que la gente más acomodada pudiera envidiar: elegantes baños, enormes roperos colectivos, como de tiendas, en donde las becas pueden elegir trajes a su gusto y medida. Aparte de todos sus gastos, estas becas que ocupan totalmente un edificio de 22 pisos, en el centro de La Habana, reciben una suma de dinero quincenal, para pequeños gastos. Tienen, además, acceso gratuito a conciertos, ballets y funciones de cine. En su propio edificio realizan actos culturales y organizan ellas mismas sus recreaciones. A tal punto se extrema el cuidado con estas muchachas estudiantes—venidas desde distintos lugares del país y de la capital—que cuando una becada nueva manifiesta sentir extrañeza de su hogar, el plantel hace venir a una familiar—generalmente a la madre de la alumna— y lo hospeda junto a ella, hasta que la estudiante se acomoda al nuevo ambiente.

*ENTREVISTA CON EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD DE LA HABANA,
DR. JUAN MARINELLO*

En nuestra visita al Rector de la Universidad de La Habana, Dr. Juan Marinello, experimentamos el entusiasmo contagioso con que el viejo escritor y maestro nos explica las conquistas educacionales de los últimos tres años, en una Cuba que, finalmente, ha reivindicado y echado a andar las enseñanzas y las reformas de Martí. Juan Marinello nos habla también de las dificultades enormes que hay que vencer para superar el retraso cultural en que el país se encontraba, principalmente en el campo de la educación superior. —Una reforma como la que estamos poniendo en práctica—nos dice Marinello—, tan radical y profunda, ha tenido que chocar con vicios seculares de nuestra enseñanza. A la Universidad llegan, en su última etapa, todas las manquedades de una realidad lamentable de toda nuestra educación. De ahí que si no transformamos desde la raíz, con recto sentido político y firme rigor científico la actual escuela primaria, la secunda-

ria y la técnica, no habremos dispuesto lo indispensable para que la Universidad responda a los fines de nuestra revolución socialista.

—En lo que a la Universidad de La Habana respecta, la deserción de alumnos que se advertía en un principio, es ahora afrontada con métodos diversos de recuperación del estudiante. La asistencia es más alta que nunca e igual cosa puede decirse de la proporción de alumnos aprobados. Todo esto es difícil, porque la reforma está construida toda ella para lo que pudiéramos llamar el estudiante pleno, y la dificultad es que contamos aún con pocos de ellos. Considere usted que constantemente nos han sobrado becas, pues muchos jóvenes prefieren compartir el trabajo con el estudio a aceptar una beca que les permitiría realizar cabalmente su tarea universitaria, con el sentido y las metas que la reforma establece. Nuestra reforma, así como todo el proceso social y económico de nuestro país, son creativos, dinámicos y no estáticos, al punto que esta aceleración en todos los sentidos crea a veces una pasajera contradicción. Por ejemplo, nuestro Gobierno impulsa un gran plan de becas, al mismo tiempo que facilita ampliamente el trabajo remunerativo—y a veces muy remunerativo— a jóvenes llamados a ser los buenos técnicos que la revolución necesita. Ocurre entonces que en muchos casos, por la ley del menor esfuerzo, se prefiere el empleo bien pagado al estudio de concentración total que la beca demanda. Una de las formas de solucionar contradicciones como éstas las encontramos en la enseñanza nocturna que la reforma señala. Dispondremos de planes menos intensos para los que no pueden disponer de tiempo completo para sus estudios.

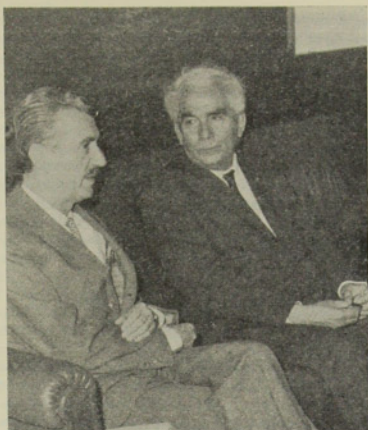
El Rector Marinello nos explica, en seguida, que la Universidad cubana estima que no se resuelve el problema de la nueva universidad, en el sentido de la urgencia de proveer profesionales, rebajando el nivel exigido al estudiante. Sin embargo—dice—, tenemos que lograr en el mínimo de tiempo la formación de un gran número de técnicos que impulsen los objetivos de la construcción socialista. Habrá de ser, por lo pronto, un nivel modesto; pero no queremos ni subingenieros, ni submédicos, ni subarquitectos; obtendremos ingenieros, arquitectos y médicos de nivel estimable, con una base que les permita ofrecer un buen rendimiento futuro. Estamos empeñados en mejorar las escuelas técnicas de diverso carácter, que deben resolver estas necesidades.

—Debido a lo reciente del gran cambio operado, expresa el Rector Marinello, el número de graduados de las escuelas secundarias superiores es, con mucho, insuficiente. Podemos contar con cuatro mil bachillerandos mil 300 graduados de las escuelas de comercio, dos mil 500 de las escuelas de maestros primarios y sólo 450 en los institutos tecnológicos, lo que hace un total

de 9 mil 250 estudiantes. Según los cálculos de la Junta Central de Planificación, nuestras universidades deben tener para 1970, de 80 a 100 mil alumnos. Como usted ve, nuestro déficit es ahora enorme, y tenemos la obligación de suprimirlo por todos los medios. Hay que colmar esta gran laguna creada en el prolongado tiempo anterior, y alimentar del mejor modo el aula universitaria. Por eso es que en Cuba buscamos al alumno universitario donde quiera que se encuentre, sin que perdamos una sola posibilidad apetecible. Las recientes reuniones de la Junta Superior de Gobierno de la Universidad de La Habana, con el Ministro de Industria, Ernesto Guevara, dedicaron buen tiempo a inquirir el número de trabajadores que pudieran entrar a la Universidad. Iremos, pues, sin pérdida de tiempo, a diversos tipos de nivelación, y una de esas vías será la creación en cada una de nuestras Universidades, de Centros de Estudios Preparatorios, en los que se capacitarán bachilleres deficientes y numerosos jóvenes que posean bastante nivel para adquirir, en un plazo de tres años, calidad universitaria. Estos centros serán organismos de tránsito y existirán sólo hasta que la enseñanza secundaria alcance las metas buscadas.

Para la mejor comprensión de lo que es posible esperar de estos Centros de Estudios Preparatorios, de que nos habla el Rector Marinello, es indispensable considerar el carácter intensivo que tiene actualmente toda la educación en Cuba. Tres años para adquirir calidad universitaria, con nuestros sistemas en Chile, constituirían un tiempo irrisorio, para algunas carreras. Nos correspondió observar en el terreno la experiencia de las becasas universitarias, por ejemplo, donde los estudios están animados por la emulación voluntaria, tan generalizada en la isla. Las horas de estudio voluntario eran, promedio, de alrededor de sesenta horas por semana. Algo increíble entre nosotros. El profesor no ejerce presión alguna para alcanzar estos niveles tan altos de horas de estudio. Lo que en otros países constituye para el alumno una difícil obligación, tediosa a veces, allá no es tomado como obligación impuesta por la escuela, sino que como una necesidad y una cuestión de honor personal. La emulación —cuyos niveles figuran en diarios murales en las escuelas y edificios de los becados— no implica premios materiales o liderazgos para los más destacados. Cuando, en nuestra visita a un edificio de becasas en La Habana, afecto al Plan de Ayuda a Formación de Técnicos (PAFT), preguntamos a una alumna universitaria en qué consistía el estímulo a las que ganaban la emulación, nos dijo: "El premio consiste en *el estímulo de poder ser imitada*". Al notar en nosotros un cierto asombro, nos agregó, mostrando a otra muchacha, cerca de donde nos encontrábamos:

—"Aquella es Jean Ramos, del octavo piso, que acaba de ganar la emulación con 66 horas semanales. Véala



El Rector de la Universidad de La Habana, Dr. Juan Marinello, durante la entrevista que con él sostuvo el Director del Boletín, en la capital cubana.

usted rodeada de compañeras, cómo está de feliz. Y esto puede ocurrirle a cualquiera de las 650 becadas que vivimos en este edificio". ¿Y los alumnos que se quedan atrás? Responde: "Son inmediatamente asistidos por los más avanzados, eso es automático. De hecho, nadie "se queda pegado", con el sistema de indivisibilidad del curso. Aquí funciona en todo el autogobierno y la ayuda mutua".

El paréntesis anterior permite explicar la afirmación del Rector Marinello referente a la preparación de universitarios en tres años, mientras se produce el aumento de bachilleres necesarios. El Rector nos informa en seguida del trabajo que se ha hecho ya en algunas Facultades, en la de Ciencias Médicas, por ejemplo, para revisar los planes de estudio y los programas y adecuarlos a las condiciones objetivas de las universidades cubanas.

—Por otra parte —nos dice— el Consejo Nacional de Universidades suprimió, por el momento, la diferencia entre asignaturas básicas y no básicas, a los efectos del arrastre para readaptar a los alumnos que ya aparecen rezagados en su primer año. También estimamos acertada la idea ya aprobada de que las Comisiones Superiores de Docencia, a propuesta de las Facultades respectivas, autoricen pruebas especiales de revalorización para los alumnos de primer año que no hubieren alcanzado el puntaje indispensable para aprobar el cur-

so. Consideren ustedes —concluye el Rector Marinello— que nuestras Universidades se encuentran enfrentadas a superar en el mínimo de tiempo, es decir, cada día, un retraso secular. Felizmente, los representativos del Gobierno Revolucionario y nuestro Consejo Nacional de Universidades actúan de consuno; a cada momento es más intensa la comunicación entre el Ejecutivo y las Universidades, y el Consejo es actualmente una entidad activa, dinámica y ejecutora en cada instante de los acuerdos que cada Casa de Estudios lleva a su seno, Gobierno y Universidad —termina diciéndonos el Rector de la Universidad de La Habana, Dr. Juan Marinello— están decidiendo juntos, e igualmente interesados, el modo de aplicar la reforma de nuestra educación superior.

ENTREVISTA CON EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS VILLAS, DR. DE LA TORRE

La Universidad de Las Villas, en los alrededores de la ciudad de Santa Clara, al igual que la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba, tienen su sede en modernos conjuntos arquitectónicos rodeados de parques y jardines, construidos durante el Gobierno Revolucionario. Después de una visita por pabellones de Facultades y Escuelas de la Universidad de Las Villas, que es una de las mejor instaladas del continente, nos entrevistamos con su Rector, el Dr. Silvio De la Torre. Esta Universidad tuvo ya en 1960 una matrícula de un mil ochocientos alumnos. Actualmente hay tres mil cuatrocientos alumnos estudiando en sus aulas:

—De un año a otro casi duplicamos la matrícula, nos dice el Rector De la Torre. En cuanto a las instalaciones, en uno y medio años nuestro Gobierno ha invertido uno y medio millones de dólares en dotar laboratorios e instalaciones de ingeniería de nuestra Universidad. Tenemos aquí 900 becados, la mayor parte en las carreras de ingeniería, agronomía y veterinaria. Nosotros debemos aportar al máximo para preparar los 40 mil ingenieros que Cuba se ha propuesto tener en 1970, y que los necesita absolutamente.

—¿Cómo proyectan suplir la escasez de bachilleres?

—Por lo menos en lo que respecta a la Universidad de Las Villas, los alumnos de los cursos de aceleración intensiva han dado resultados superiores a los de los bachilleres. Van a egresar de aquí algunos ingenieros que no sabrán casi nada, y tal vez nada de Shakespeare, pero serán buenos ingenieros. Las condiciones nos imponen estos cambios temporales en nuestros planes de estudio. Cuba debe industrializarse también aceleradamente. Cuando yo era dirigente estudiantil (el Rector De la Torre es un hombre no mayor de cuarenta años), recuerdo que una de nuestras peticiones en los movimientos del universitario era la de "menos horas de clases". Los tiempos han mejorado. Los

estudiantes cubanos tienen tal sentido de responsabilidad en la revolución, que no sólo no plantean aquello, sino que cooperan voluntariamente con la reforma, y a veces la sobrepasan.

Preguntamos en seguida al Dr. De la Torre sobre las particularidades de la Universidad de Las Villas respecto de las otras universidades cubanas.

—Tenemos aquí —nos dice— una Facultad Obrera, que está dando resultados muy positivos, para una verdadera democratización de la enseñanza que mejore la condición humana del trabajador y su aporte a la sociedad. Los trabajadores que asisten a estos cursos trabajan durante el día en la industria y vienen por la tarde a estudiar, durante cinco o seis meses.

—En cuanto a la democratización en todas las carreras universitarias, nuestro sistema está provocando una incorporación masiva del proletariado y del campesinado a los estudios universitarios, principalmente en agronomía, veterinaria y zootecnia. Antes se era doctor sin ser docto y general sin carrera ni actuación. Ahora no se perderán las individualidades que surgen en la clase trabajadora, porque las dejamos surgir; no van a constituir más algo ignorado, que sólo se suponía.

—Quisiéramos saber —inquirimos al Rector— cómo se mantiene en la nueva situación la libertad académica, considerando que esa libertad académica puede haberse resentido para aquellos que no marchan de acuerdo con las orientaciones de la revolución. Responde:

—Usted estará conmigo en que los seres humanos lo son en el socialismo y en el capitalismo. El hecho de que en todas las carreras se enseñe el marxismo-leninismo no quiere decir que estemos imponiendo dictatorialmente la enseñanza marxista, que es además una ciencia. En un comienzo hubo algunas resistencias; niñas que apenas empezaba la clase de marxismo se mandaban cambiar de la sala. Naturalmente no se les castigó por expresar esa hostilidad. En cambio abrimos debate con esos estudiantes y también con algunos profesores, para terminar con el miedo al fantasma comunista, que es un reflejo condicionado de pavor frente a la palabra "comunismo". El diálogo inteligente dio resultados y ahora no hay problema. Nuestra revolución no ha pretendido imponer ideas. No importa que queden reservas en algunos, pues nuestras Universidades no tienen esos problemas ideológicos como sus profesados, como se dice en el exterior. Nada de "doctrinamientos", que es como tratar de imponer ideas.

El Rector De la Torre nos expresa que sólo en la Universidad de La Habana se gradúan profesores de marxismo-leninismo, en el Departamento de Filosofía. La asignatura misma se da con los cursos de Historia de la Filosofía.

NECESIDADES PROFESIONALES

Cuba está urgida de geólogos, biólogos, oceanógrafos, químicos, etc., y en el momento en que permanecemos en el país se estudiaban los recursos que se otorgarían a la Facultad de Ciencias para promover nuevos profesionales en estas ramas; el tipo de laboratorios y bibliotecas necesarios, etc. Las metas de industrialización del país que el Gobierno está impulsando se expresan por la aparición de nuevas ramas de producción, cada vez más integradas unas con otras. Los planes proyectados abarcan la fabricación de medios e instrumentos para la producción, tales como las industrias metalúrgicas, la de fabricación de maquinaria y la industria química. En las diferentes entrevistas que sostuvimos con los dirigentes y técnicos pudimos informarnos que algunas de estas fábricas han sido o están siendo ya instaladas. De ahí que las Universidades se concentren en este momento en la formación de un gran número de ingenieros especialistas en electrotecnia, mecánica, química y metalurgia, así como agrónomos, zootécnicos y veterinarios. "Estamos pasando de una agricultura y una ganadería extensivas a las formas intensivas, que exigen contar con esos profesionales, y expertos en suelos, en sanidad vegetal", nos expresó un grupo de ingenieros que tienen a su cargo diversas cátedras especializadas, en las Universidades de La Habana, Las Villas y Oriente. "De estas necesidades se desprende que la meta que Cuba se ha trazado de aumentar el número de ingenieros y técnicos diez veces sobre el nivel actual para 1970, no sea de ningún modo fantástica", nos dicen los profesores de este grupo.

Pero las otras carreras no pueden, por esta apremiante necesidad de profesionales en la técnica, aplazar el cumplimiento de las funciones sociales tan diversas que provee la Universidad a través de otras profesiones. El problema médico, por ejemplo, ha debido ser abordado con la mayor urgencia. En 1953 existían en Cuba 6.201 médicos y 1.934 dentistas; en cambio sólo había 1.763 enfermeras profesionales. Para 1970 la meta de médicos propuesta es de 10 a 12 mil.

La racionalización que la reforma ha operado, y los desenvolvimientos previstos por el Consejo Superior de Universidades reajustaron completamente todo el sistema de funcionamiento universitario. Las Facultades y Escuelas que funcionan y que funcionarán en cada Universidad lo hacen con arreglo a las necesidades nacionales, y nuevas reformas quedan abiertas a cualquiera variación posterior que la realidad aconseje.

OTROS INDICES DE LA REFORMA

Entre las reformas estructurales mencionaremos, por vía de ejemplo, la que estipula "la concepción del Departamento —y no la Cátedra— como base de la es-

tructura funcional universitaria, en cuanto se refiere a la docencia y a la investigación", pues "la vieja organización a base de cátedras independientes e incoherentes tendía al aislamiento o desarticulación de la docencia, inclusive a contradicciones y a pugnas que dañaban seriamente a la Universidad". Por otra parte, "el establecimiento de la Comisión de Docencia, formada por varios profesores, de especial aptitud, como el organismo fundamental de rectoría técnica de la Escuela, permitirá una eficaz supervisión y dirección colectivas de la misma, lo que propiciará su más alto rendimiento".

Otros aspectos de la reforma universitaria que interesa destacar son los siguientes, y que figuran, entre otros, en el preámbulo de la reforma:

"Se han provisto rigurosas disposiciones para asegurar una enseñanza realmente activa. A ese objeto se proscriben el verbalismo, el memorismo y el pasivismo, como inadmisibles prevaricación docente. La supresión de los exámenes tradicionales y el establecimiento de un sistema racional de evaluaciones del trabajo académico de los alumnos, contribuirá a la desaparición del inerte "conferencismo" que solaba el aprendizaje en la mayor parte de las cátedras universitarias.

"Queda abolida la exclusión de profesores extranjeros en la docencia regular.

"Para el ejercicio profesional a todos los efectos, se otorgará la licenciatura o un grado equivalente, según la índole de la respectiva carrera. El doctorado se reserva como título ulterior, de alta jerarquía meramente académica, sólo adjudicable a quienes cumplen severas condiciones de estudios y trabajos postlicenciatura".

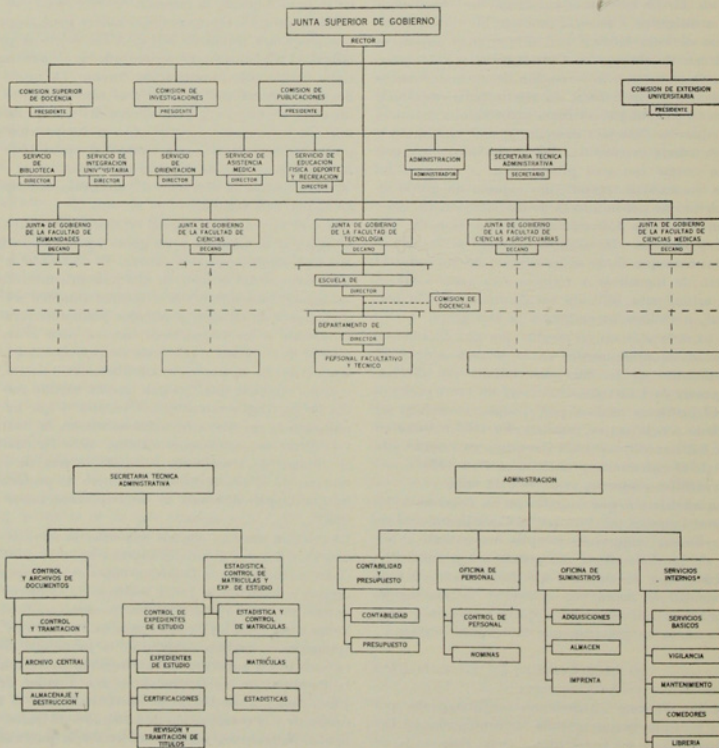
En cuanto a las estimaciones futuras, para evitar la plétora de alumnos y por ende de profesionales, o la escasez de los mismos, en las diferentes carreras, la reforma establece que "un país que ha barrido con todos los privilegios económicos y sociales" y que ha garantizado la enseñanza en todos los niveles, la financia y la ofrece sin restricciones a todos, "debe racionalizar el número de estudiantes por cada carrera de cada universidad, a fin de lograr el número de profesionales que el país demanda en las respectivas ramas del saber".

La reforma consulta además una serie de servicios generales y órganos auxiliares superiores. Entre estos últimos se encuentra la Comisión Superior de Docencia, órgano auxiliar de la Junta Superior de Gobierno en lo que concierne a la orientación general, coordinación y alta supervisión de la enseñanza; la Comisión de Investigaciones, auxiliar también de la Junta, que orienta, coordina y supervisa la investigación universitaria; la Comisión de Publicaciones, órgano auxiliar de la Junta Superior de Gobierno universitario, en lo que concierne a la coordinación de solicitudes de textos, películas, diapositivos, grabaciones, etc., y la publicación

de libros, revistas y otros materiales impresos que resulten adecuados al mejor desarrollo de la enseñanza superior, y la publicación de las cuales corresponde a la Universidad.

Los servicios generales contemplados en la reforma, que están actualmente en funciones, incluyen el de la Biblioteca Central de la Universidad, y de las bibliotecas de Facultades y Escuelas. Vienen después otros diversos servicios, como el de Integración Universitaria (cultiva en los alumnos los valores favorables a su

eficaz ajuste universitario y social); el de Orientación (que cuida de dar toda la ayuda posible al alumno para la superación de los problemas educacionales, que encausa sus aptitudes y lo orienta en la adquisición de técnicas de estudio adecuadas); el de Asistencia Médica y el de Educación Física, deportes y recreación. En lo referente a la Administración, la reforma opera con algunas variantes propias de la socialización sistematizada en Cuba con parecidos métodos a los de nuestra Universidad de Chile.

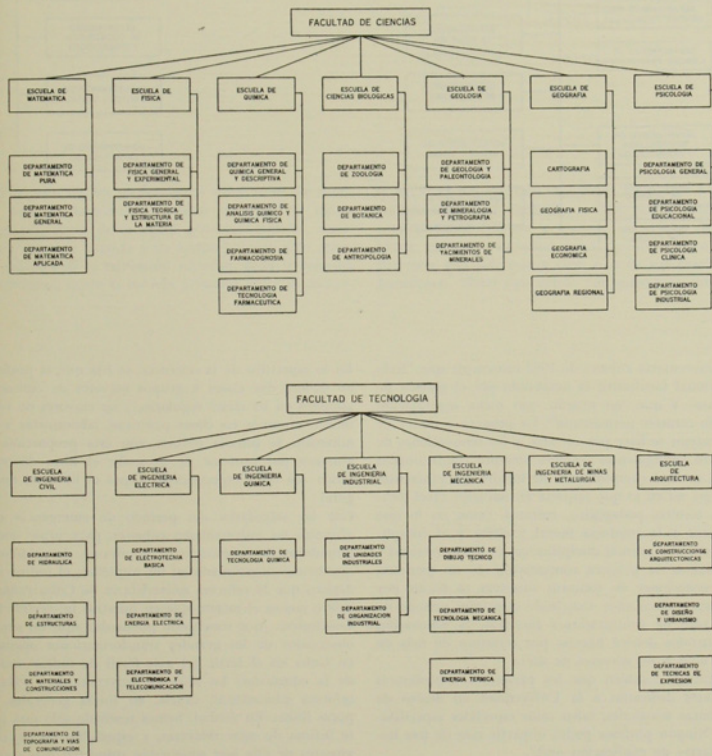


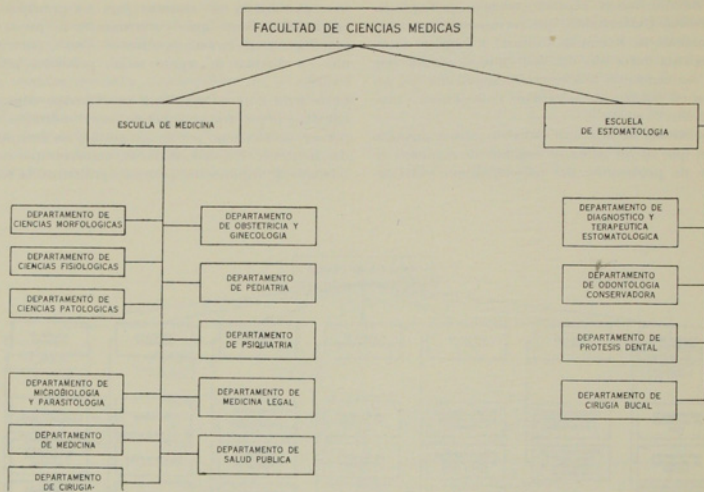
De la Administración depende, además, la Comisión de Extensión Universitaria, que corresponde a nuestro Departamento de Extensión Cultural, aunque el cubano se orienta hacia una difusión cultural masiva, que cuenta con elementos mucho más desarrollados que los nuestros en materia de televisión, radiodifusión, cine, deporte, etc.

Las condiciones de la nueva sociedad cubana plantean criterios que en los países de régimen de economía liberal y de predominio del individualismo social se-

rian, por decirlo así, mortales para los principios de ese individualismo que, curiosamente, se precia de practicar ciertas formas socializantes. Como, por ejemplo, los sistemas de seguro social, previsión, jubilaciones.

Entre estos criterios socialistas en el campo educacional viene imponiéndose aquel de que el individuo vale por sus cabales y no por su antigüedad en determinadas funciones. No debe extrañar, entonces, que en lo referente al régimen del personal facultativo, la refor-



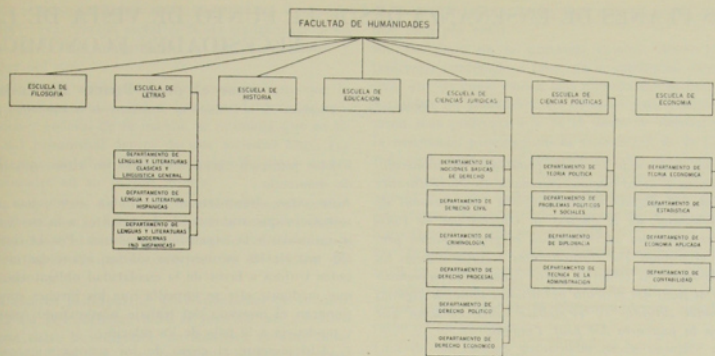


ma universitaria cubana de 1962 contemple que "todo el personal facultativo es nombrado por el sistema de contrata" y que "en ningún caso dicha contratación será de carácter permanente". La primera contrata de un profesor se hace por un año, y las renovaciones de contrato subsiguientes "estarán siempre condicionadas por el estricto cumplimiento de los deberes inherentes al cargo, así en lo que respecta al necesario nivel científico, técnico, pedagógico, cultural, como en lo que concierne a la conducta moral y cívica y al cumplimiento de las normas disciplinarias de la Universidad". Al finalizar la primera contratación de un profesor, las renovaciones de contrato sucesivas se hacen por dos, tres y cinco años. Concluido el primer período de once años de contrataciones sucesivas, la renovación de contratos deberá hacerse por términos de más de cinco años y no mayores de diez.

Se establece también que los profesores y profesores auxiliares dedicarán a la Universidad no menos de diez horas semanales, salvo casos especiales especificados. "Ningún profesor podrá impartir más de tres horas diarias de explicación oral".

En lo específico de la docencia, se fija que el profesor no deberá dar clases a grupos mayores de cincuenta alumnos en las clases regulares, y no mayores de veinticinco alumnos en clases prácticas, laboratorios y seminarios. Se intenta reducir aún esta proporción de alumnos por profesor. Se proscribire el libro de texto único (en casos especiales se acepta el libro de texto-guía).

Con las salvedades del período de emergencia que afrontan las universidades cubanas, para suplir metas inmediatas de promoción de alumnos y de profesores, que hemos mencionado en un comienzo, el índice académico que la reforma universitaria de Cuba exige es más o menos el mismo que en nuestras universidades. Conclusión: ¿qué conclusión puede dar aquí un simple observador de las grandes transformaciones operadas en Cuba en el fértil (el más fértil de todos) campo de la educación? La reforma universitaria y toda la reforma educacional, cabría, en líneas generales, en pocas líneas. En verdad, hemos reseñado sólo una parte ínfima de estas reformas, y especialmente aquellos aspectos de ella que suponemos coinciden más con la



idiosincrasia de los profesionales interesados de nuestro país. Si hubiéramos debido informar "a quien plugiere", como decía aquel generoso espíritu, nuestros puntos de partida y de arribo habrían sido otros. La reforma de la educación superior, toda la reforma educacional, desde la escuela primaria hasta la univer-

sidad, es el resultado de un cambio social que ha conmovido hasta sus cimientos a una nación hermana, cuya sociedad empieza a realizar los ideales de José Martí, visionario socialista romántico muerto en 1895. Pareciera increíble que a cien años de sus enseñanzas americanas, Martí siga siendo aún solamente cubano.